



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a Srta. Fabiola Cristi Orrego.

ALGARROBO, 06.11.2013

DECRETO N° 3.537.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
9. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
10. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
11. La necesidad de profesional en capacitarse en esta área.
12. Solicitud de capacitación presentada por profesional y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

CONSIDERANDO

Se trata de un procedimiento simple, que produce un mínimo de ansiedad en el sujeto de la prueba; su toma requiere poco tiempo y puede ser aplicada por personal auxiliar, tan sólo se necesita una hoja de papel y un lápiz. Puede administrarse tanto en forma individual como grupal. Es apropiado en todas las edades, todas las profesiones y para ambos sexos. Puede ser utilizado por terapeutas, docentes, psicólogos y todo profesional que trabaje en temas de salud. En educación sirve para tener un perfil del alumno y ayudarlo en su tarea escolar u orientarlo vocacionalmente

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a **Srta. Fabiola Cristi Orrego**, Psicóloga, Categoría B, Nivel 14 de la dotación de salud municipal, con el fin de participar en Capacitación denominada "**Curso de análisis del dibujo de la persona bajo la lluvia**", a realizarse en Instituto de Técnicas Neuroescriturales INGPEC, ubicado en Isabel La Católica N° 3809, Las Condes, Santiago, el día 16 de noviembre de 2013, en horario de 09:30 a 14:30 horas.
- II. Este curso de capacitación es totalmente financiado por la funcionaria y no tiene costo alguno para el Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 19 NOV 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 20 NOV 2013
NO. ABRE